

# EL CORREO DEL NORTE

Diario de información

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES Y REGIONALES

NÚMERO DEL DÍA: 5 CÉNTIMOS.

NÚMERO ATRASADO: 25 CÉNTIMOS.

Año I.

Redacción y Administración  
Calle Fuenterrabía, 14

San Sebastián.—Sábado 9 de Febrero de 1901.

TELÉFONO NÚM. 274

Condiciones de suscripción e inserción  
en la cuarta plana.

Número 38.

## SUSCRIPCIÓN

para socorrer a las familias de los naufragos de la lancha de Motrico.

Pesetas

Suma anterior. . . 1.806 70  
D. Manuel Mendizábal. . . 5  
Recaudado en casa de la señora viuda de Lamsfus.  
—Los señores Carlos, P. Rico y Carme, 3 p. setas; un viante, 1; una navarra, 1; G. A., 3; José A. G. A. Uorrocheus, 5; Uorrocheus Hermanos, 25; un t. o. s. 2; tres hermanas, 3; Srta. Viuda de Lamsfus, 5.

Total. . . 1.859 70

(Continúa abierta esta suscripción.)

Recaudado en el gobierno civil  
123 pesetas.

En casa de don Nicasio Escala  
3 pesetas.

En casa de don Rufo Norecan  
5 pesetas.

## La obra de Galdós

Para que nuestros lectores comprendan el por qué de la inmensa polvareda levantada por los periódicos más o menos revolucionarios con motivo del drama *Electra* de Pérez Galdós, vamos a exponer el argumento de dicha obra, tomada de un periódico de provincias, situado de la siguiente manera:

«Ojerta joven, huérfana de una mujer de menos que mediana conducta, es educada en casa de su tía, una señora muy religiosa. Un sugeto, Pantoja, que «bien puede ser padre de la joven», quiere que la pobre niña expie en un convento las faltas de los que le dieron el ser. De este modo los cuerpos de los tres dormirán algún día juntos en la tierra del cementerio y juntas sus almas disfrutará de las venturas celestiales. La hija consagrada a Dios será como la hostia ofrecida en el ara del sacrificio en expiación de los crímenes de los padres.

Electra está enamorada de un ingeniero-electricista, hombre moderno, sabio, bueno, noble, valiente y generoso: el tipo del galán legionario, todo en una pieza», el trovador que, andando los tiempos, ha arrojado la espada para manejar el alambic y la retorta.

Al padre, ó lo que sea, de Electra puede considerarse como la personificación del fanatismo religioso; al ingeniero, como el símbolo de la juventud de España. Quiere la joven destruir de la vida y de los encantos legítimos que ella ofrece pero la historia de su madre, el ideal ascético y místico de su padre, y la aplicación de la práctica del axioma *El fin justifica los medios*, empobrecido por Pantoja, obligan a la pobre niña a encerrarse en el convento. Al cabo, y después de una onada lucha, el principio progresista vence al principio reaccionario; ó lo que es lo mismo: Electra, abandonando el convento, gracias al consejo de su madre, que para darsele a sí misma, arroja en brazos del ingeniero.

Como un otros lectores comprendan por el argumento transcrito, el autor de *Electra* ha creado dos personajes enteramente contrarios. El del padre de la joven, hombre que quien se supone una madad infernal, cubierta con capa de «exagerada religión. Y el del novio, hombre del progreso, como dicen los del momento, que no profesa religión positiva alguna, pero de una hombría de bien que impresiona mucho al auditorio.

Con la creación de esos personajes, el autor de *Electra* ha querido hacer odiosa la religión y amable y simpático el librepensamiento.

En eso consiste el éxito del drama para la gente que asistió a su estreno. Gente que piensa como el autor dramático, gente librepensadora.

Y para que el resultado fuese ruidoso y trajera cola, en el drama se intercalan a guisa escenas en que se dan mueras a los frailes y mueras a las monjas también. En tal forma, el público librepensador encuentra ocasión favorable para procurrir en impios y anticlericales exclamaciones.

Eso es lo que da de sí el drama *Electra*.

## FRANCIA

Al mismo tiempo que se pone a discusión en la Cámara francesa la cuestión de las asociaciones religio-

sas, se alza en el Senado una voz simpática pidiendo la protección de las madres y de los niños recién nacidos. ¿Por qué?

Porque Francia se despuebla. La prosperidad de los pueblos parece que corre paralelamente, con la misma velocidad y al mismo tiempo frente por frente sobre el carril fronterizo de la pobreza. Henri Georges haría en presencia del estado actual de Francia y de las contradicciones políticas que en ella se agitan, nuevos y variados datos para sustentar la tesis de su celebrada *Miseri and Poverty*. Zona mismo ha un guiñudo con el asunto al escribir las páginas de su última producción *Fecundité*; y lo mismo los unos que los otros, los de la derecha, que los de la izquierda y los del centro, reconocen, ante todo, que la causa de la despoblación no es otra que el rebajamiento moral á que ha llegado el ciudadano.

Los golpes que han derribado oficialmente a la verdadera orografía, han derribado la estana y hoy os directores del pueblo se hallan en situación análoga a la del médico escéptico que, a spués de protestar del tratamiento que ha seguido el enfermo, no puede prescribirle ninguno.

No me importa saber si la asociación religiosa produce más y mejor que la nueva de la esquina. No quiero saber si perjudica a las grandes empresas de juuls y de latos. Se que no hace daño a los obreros; se que los ocupa; que son útiles, porque me acuerdo de aquellas insistentes peticiones de los antiguos pueblos franceses antes de la revolución, que suplicaban se conservasen sus bispos, sus abades, sus faldetas ó franciscanos porque vivian al amparo del convento. Y lo se porque un hombre desasosonado y justo, al llegar á esta cuestión, lo ha consignado soportando con paciencia las furias de los fanáticos: Louis Taine.

Francis se despuebla, y si á las causas de la despoblación añades la exclusión de los grandes educadores morales, las prevenciones higiénicas, los premios a la fecundidad, las penas al celibato y todos esos medios que se sacan á relucir para inventar la nueva obligación moral, no seran nada nada, porque son discutibles.

Porque es la moral, y no el acto físico, lo que engranacece a los pueblos y los llena de ciudadanos.

## Cuestión candente

La cuestión relativa á la construcción de una iglesia en el lugar que ocupaba el Teatro Circo, destinado hoy á residencia de los PP. Jesuitas, ha adquirido un interés extraordinario, gracias al empobrecimiento que se ha producido en la mayoría del municipio municipal, que no se niegue a realizar aquel proyecto.

Nosotros, en vista de lo mucho que este asunto apasiona los animos y de las numerosas indicaciones que se nos hacen por parte de nuestros lectores para que nos ocupemos de él, empezamos hoy por publicar el desfavorable informe de la Comisión de Ayuntamiento y seguiremos mañana con el voto particular del concejal señor Aguilera que viene a rebatir cumplidamente dicho informe.

### Informe

«El señor don L. Osacar en la sesión de V. E. la autorización correspondiente para edificar en el terreno que ocupaba el antiguo Teatro del Circo, una Iglesia.

El Ayuntamiento de esta ciudad por acuerdo de 1878 autorizó la construcción de un teatro en la manzana del ensanche comprendida entre las calles de Andía, Garibay, Cañutruca y Avenida de la Libertad, edificio que ocupaba una parte del terreno designado en el plano del ensanche para patio común, con transgresión evidente de las ordenanzas municipales, justificada hasta cierto punto por considerarse que aquella construcción venía a llenar una necesidad sentida por el vecindario, y decimos hasta cierto punto, porque aquel Ayuntamiento

no cuidó de obtener la correspondiente autorización del Ministerio cual correspondía por tratarse de una modificación del plano de ensanche. De aquí que este expediente tiene desde su origen un vicio de nulidad.

Hay se pretende variar el destino del edificio para fines esencialmente disolutos de los que motivaron la autorización de aquel Ayuntamiento, pues como hemos ya manifestado, se trata de convertir la sala del antiguo teatro en un templo particular para el culto católico, y entendemos que V. E. no debe prestar su aprobación a este deseo por las siguientes razones.

1.ª La autorización vendría á sancionar la transgresión á que hemos hecho referencia y entendemos que V. E. ni puede ni debe hacerlo. No puede, porque no esta dentro de sus atribuciones infringir disposiciones de cuyo fiel cumplimiento esta encargado, y en el caso presente se infringen de las ordenanzas vigentes, además de la referente a la altura de los edificios, disposición de los pisos y otras de menor importancia, la esencialísima de ocupar con construcciones, espacios destinados a patio común con evidente perjuicio de las condiciones de higiene de las viviendas que utilizan su aire y su luz, y se debe tener presente que la linea oficial vigente es la que señalaba el plano de ensanche y no la que se pretende edificar.

Y no debe hacerlo, porque aun cuando estas infracciones podrian regularizarse con la sanción de la suprimida, es preciso para acudir á tal procedimiento que V. E. estime beneficioso al interes del vecindario la demanda que la motiva y en el presente caso no concurre esta circunstancia.

En el corto plazo de diez años, San Sebastián ha levantado tres templos, las parroquias de San Ignacio, la del Antiguo y la suntuosa del Buen Pastor. Con estas, todas abiertas al culto, las dos existentes de Santa María y San Vicente y las numerosas capillas de las diversas Comunidades religiosas aqui existentes, el culto católico se ofrece con verdadero esplendor. Ahora bien; todos sabemos que la iglesia que trata de construir el peticionario está destinada para los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús que tiene su residencia en la parte Norte del mismo edificio, antiguo teatro del Circo, y todos sabemos también que atesoran tales otes de atracción, que su templo sería concurridísimo, lo que produciría el vacío ó por lo menos reduciría considerablemente la asistencia de los feligreses á los templos parroquiales, con grave menoscabo de sus intereses. La creación de un templo en estos momentos, no puede ser más oportuna en sentir de la Comisión; cuando se acaban de edificar los tres mencionados y de ejecutar grandes obras de mejora en el de San Vicente; cuando para sufragar los enormes gastos que han ocasionado, no bastando los ofrecidos por la caridad que han sido grandes, ha sido necesario recurrir a empréstitos cuyas obligaciones hacen precaria y angustiosa la vida económica de algunas de las parroquias, no puede V. E. mirar con indiferencia la creación de un nuevo templo particular que haga más difícil la situación en que aquellas que se encuentran. El Ayuntamiento debe de tener presente que las iglesias parroquiales son las que nos prestan el culto oficial de la Religión Católica Apostólica Romana, que es la del Estado, y que por tal concepto tiene el deber de atenderlas, ya coadyuvando á su más acertada administración con su intervención en las Juntas de fabrica, ya con otros auxilios otorgados en la justa medida, ó ya con su gestión y autoridad, y por tanto debe oponer todos los obstáculos que están en su mano para evitar que, sin causa alguna motivada, se atente aunque sea con la intención mas sana á privarles de los medios necesarios para sostenerse con la debida dignidad y decoro.

Por lo expuesto entiendo esta Comisión que V. E. debe desestimar la petición presentada. Sin embargo resolverá lo mas conveniente con su ilustrado criterio.»

## De aquí y de allá

### GU-GERA

Pozaz heterik zorata nairik ari gerado kantari, esker aundi bat biyotzetikan eman nairik danari; berdin gabeko Aitorren seme euskaldun on jatorri, ezin geyago maite ditugun bizi diran anayari.

Ama euskera bizitu dedin danaren buru aurrera, ifon mancharik izan ezduben pare-gabeko izkera; lotsarik gabe mintzatu beti naiz joan oso apartera, an ere bada emen bezela esan euskaldunak gera.

Cayetano Sánchez Irure..

## DE SOCIEDAD

D. Cáceres, á donde fué con motivo del fallecimiento de su allegado el marqués de Castrofuerte, ha regresado don José Muñiz, secretario de esta Audiencia provincial.

En el expreso de ayer salió para Madrid doña Concepción Brunet, viuda de Gaytán de Ayala, que pasará en la corte una temporada con sus hijos.

Se encuentra muy mejorado de su enfermedad don Miguel Mendizábal.

También se encuentra completamente restablecido don Antonio A. zc.

Mañana saldrán en el expreso para Madrid la señora viuda de Churrua y su hija.

Tambén se trasladarán a la corte el mismo día la señora viuda de Echeverría y su hija, y la señorita de Brunet, que pasara una temporada con sus hermanos los señores de Ajuria.

Para Madrid salió ayer don Mariano Tabuyo.

Han llegado á Tudela, donde pasaran una temporada, los señores marqueses de San Adrian.

Hoy, á las once de la mañana, se celebraran en la iglesia parroquial de Santa María los funerales en sufragio del alma de la señora doña Teresa Antonia Sagastume.

El conde de Tejada de Valdeseira, presidente del Senado, se halla mucho mejor de la enfermedad que ha padecido.

En la iglesia de San Vicente se celebraran hoy á las nueve y media de la mañana los funerales por el eterno descanso del alma de la señora doña María Serrano é Izguirre.

Hace unos días ha sido pedida la mano de la bella señorita Amparo R. triguez Yegü, hija del senador vitalicio y conserjero de Agricultura del mismo apellido, para el joven y distinguido letrado D. Fernando Rusno y Prieto.

En el sudexpreso de esta noche pasará a dirección á Paris el rey de Portugal.

A la estación saldrán á saludarlo las autoridades.

Para Segovia salió ayer don Antonio Garcia Flores, para tomar posesión de la secretaría de la sucursal del Banco de España en aquella capital.

El señor Flores deja muchos amigos en ésta, donde ha desempeñado durante algún tiempo el mismo cargo.

### KARRIKA.

## SAN SEBASTIÁN EN 1761

De la curiosa obra que lleva este título y ha publicado recientemente el editor señor Jorret, copiamos el trozo siguiente que creemos interesante y curioso:

«Hay solo una puerta de hierro que mira á Castilla; ésta se cierra según el comandante general y alcaides disponen de acuerdo, pero suele ser en el invierno á las siete de la noche, en verano lo más tarde á las diez, y es de notar el privilegio que tiene esta ciudad. Cada alcalde concurre seis meses á cerrar las puertas, lleva consigo sus ministros y un portero, éste cierra el cerrojo correspondiente a la ciudad, el capitán de llaves que se halla presente cierra el cerrojo que corresponde al Rey, y el alcalde cierra mano para ver si cerró bien el capitán de llaves; esto lo han sufrido hasta aquí todos los comandantes generales

may á su pesar, pero es irremediable esta costumbre aunque los émulos mal contentos y de dañada intención han pretendido con mucho esfuerzo quitar á la ciudad este privilegio que es del Señor Rey Felipe II en Madrid á dieciséis de Julio de mil quinientos ochenta y uno. Este privilegio ha nacido de que en esta ciudad, murallas y castillo, no tenían parte los Reyes y voluntariamente se entregaron á la Corona de España, bajo de tales capitulaciones que se llaman fueros, por lo que los Reyes están obligados á hacérsela guardar y todos los Reyes en el principio de sus reinados los reconocen y prometen guardar, como en mediado de Junio de esta año de mil setecientos sesenta y uno los aprobó el Señor Rey Don Carlos III.

Posteriormente esta provincia regaló á los Reyes en el mando del Castillo, que es fabrica hecha por la mano de Dios y descubierto desde el Diluvio universal porque es un peñasco formidable é inquebrantable que habiendo cañones y municiones solos los moradores de esta provincia se han defendido, sin tropa, de todas las invasiones que han ocurrido; habiéndose dispuesto tropas de guarnición y viendo ésta que la ciudad era despótica en cerrar y abrir las puertas, suplicaron á los Serenísimos Reyes que se les diese alguna facultad en punto de llaves, y el que entonces gobernaba pidió por merced á la ciudad que se les diese alguna llave que es la que hoy tienen, y con el gravamen penoso para ellos de que debe intervenir la ciudad y registrar el cerrojo que ocha el capitán de llaves; está patente el citado privilegio y el de muchas cartas que los Reyes y general que en ellas han dado de esta provincia referencias de tan honrosos hechos a favor de los monarcas, de lo que está el archivo de la ciudad enriquecido.»

## Desde Alegria

Señor Director del CORREO DEL NORTE:

Muy señor mío: Hoy es el acabóse, y lo siento; porque el desahogo ó producto epistolario del famoso correspondiente de *La Voz*, en Tolosa, servía á las gentes de gran entretenimiento y sazón. Haciendo un último esfuerzo termina con la Jaculatoria «Mientras tanto Dios conserve la salud al preso» (éché), y que vuelta arrependido y escarmentado; y pues, que de los escarmentados salen los avisados, no se preste más á hacer el *polichinela*, moviendo su cabeza y sus brazos á impulsos de la cuerda, que *tras cortina* tira un célebre clown de guardarrropa que sabe nadar y guardar la ropa, es decir, el discípulo más aprovechado del famoso capitán Araña.

Pero, si bien el loco con la pena es cuerdo, me temo que no aprendan la lección, porque son tanto, tanto... que sirven de bromas, que luego resulta pesada y *sombria* al periclitado barbian... al mérito de Alegria que no certifica sino verdades (por ejemplo, el fallecimiento de un enfermo, que también puede ser una verdad, y en cuya certificación está muy... y al autor de estas líneas (que pide usted, paja? ¡Lástima de paja! (que vé su propia sombra y no se espanta, que vé no se hacen los confites para *aquel*, ni la pluma para él y sin embargo) no se convence) y canta claro (sí, re...re...recanta usted horriblemente muy picado, pero á compás) á pesar de sus defectos laríngeos. ¡Hombreee! ¡Qué descubrimiento! ¡Quiere usted que (como en voz alta y en medio de la vía pública los defectos laríngeos de usted? Permítame usted señor correspondiente, procurará tener la desgracia de estar muy gracioso en lo de los defectos físicos de marras. ¡Pobre correspondiente! ¡Pues no es nada, una larigitis aguda! ¡Y no se la cura á usted á pesar de tantas *gángaras* cotidianas? Le compadezco a usted de veras, si ya puede usted presentar solicitud de ingreso en la Cofradía de los Hermanos agonizantes... porque de larigitis á *je-ringuitis*... cr... cr... me usted no va mucha diferencia. Es usted pues, hombre á la fosa. Pero en medio de to-

do, consuélese usted, que si buena carne se ha de comer los gusanos, buenos cólicos les ha de costar; y al fin y á la postre, llegarán á comerse, un gusano á otro gusano.

### Moraleja final

El que se pone á hacer garabatos sin tener para ello piés ni cabeza se expone á que digan con bafa Zapatero... tú... á tus zapatos. Suyo afectísimo.

El correspondiente.

7 Febrero, 1901.

## NOTICIAS

### Notas municipales

Ayer se reunieron en la Casa Consistorial las comisiones de Fomento, Hacienda y Gobernación y Obras, para tratar de asuntos inherentes á las mismas.

—A las ocho de la noche se reunió la Junta de reformas sociales para amparar con la nueva ley á un obrero lesionado en la cantera de Igueldo y al cual parece negarse á dar las dietas, á que tiene derecho, el propietario.

### Fusión de fábricas

Hállanse próximos á terminarse los trabajos para la constitución de la Sociedad para sindicarse los talleres de Zorroza, la casa de Oñuetes Stoldt, de Gijón; los señores Caro Hermanos, de Linares y la Maquinista Guipuzcoana de Basain.

El capital será de 12 millones de pesetas, de los cuales seis representarán las fábricas y sus aportaciones, cuyo pago reciben en acciones.

Los otros seis millones han sido tomados en firma entre la casa de Urjuzo y Compañía, que entra en el negocio, don Eduardo Aznar, de Bilbao y don Emiliano Oyarvarria, de Gijón.

Los señores Aznar y Marqués de Aldama, han sido nombrados para examinar y aprobar las aportaciones de las fábricas.

El Consejo lo formaron el Marqués de Aldama, don Emiliano Oyarvarria, don Faustino Caro de Linares, don Anselmo Palacio, don Eduardo Aznar, don Eleuterio Delgado (director de la Tabacalera), y otros elementos importantes, reservándose dos puestos á una importante compañía inglesa de construcción de wagones.

Otra interesante noticia de la indole de la anterior, aunque sin detalles que todavía desconocemos, vamos á dar á nuestros lectores.

Se ha firmado la escritura de fusión de las grandes Sociedades Altos Hornos y La Vizcaya, que se distribuirán el trabajo en la forma conveniente para su más rápida ejecución.

### Efemérides de la prensa

9 Febrero de 1791.—Principia á publicarse en el Nuevo Reino de Granada (América) *El Papel Periódico de Santa Fe de Bogotá*, uno de los primeros periódicos de aquellas hermosas regiones.

En 1861 fué dignamente celebrado el centenario de este acontecimiento.

### Por los naufragos

Cortamos de nuestro colega de Pamplona *El Eco de Navarra*: «Ayer giramos al señor alcalde de Motrico una nueva letra por valor de 337 ptas. 25 cts., que con las 224 ptas. y 50 cts. giradas el 5 del corriente, hacen un total 561 pesetas y 75 cts. á que ascendía antes ayer lo recaudado para las familias de los naufragos de Motrico.

### Título

En la Secretaría de instrucción pública se ha recibido el título de ingeniero industrial, especialidad mecánica, á favor de don Guzmán de la Vega y Revuelta.

### La huelga de la Zurriola

Continúa sin resolverse la huelga de obreros empleados en la construcción del muro de la Zurriola.

Sin embargo, creamos que esta situación no se prolongará muchos días, porque la necesidad de las obras así lo exige.